



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Unos 680 adolescentes y jóvenes rionegrinos en conflicto con la ley penal serán incorporados durante este año al plan oficial denominado Programa de Integración Comunitaria, que tendrá una inversión proyectada de 6.300.000 pesos.

De acuerdo al informe difundido será materia política conjunta de la Secretaría de Seguridad y de los Ministerios de Desarrollo y de Salud avanzar en materia de control de adicciones.

Se va a trabajar en lo que es la formación ciudadana en seguridad y prevención del delito y la violencia, con la instalación de cuatro escuelas de alcance regional e Viedma, Roca, Cipolletti y San Carlos de Bariloche.

El sistema rionegrino de salud mental fue diseñado en otras épocas para patologías psíquicas de otras características y lo contrasta con el nuevo sistema de salud mental, que tiene que focalizar, observar y poner todo su esfuerzo en trabajar en las adicciones.

Innumerable cantidad de jóvenes hoy están presos de sus adicciones, generando distintas problemáticas de conducta y problemas que tienen que ver con la seguridad e inclusive distintos inconvenientes hacia su propia sobrevivencia y por eso es esencial y estratégico que el nuevo sistema de salud mental avance y focalice su accionar sobre las adicciones, que es la gran prioridad hoy también en el sistema de Salud.

Por ello:

**Autor:** Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y comunitario el Programa de Integración Comunitaria auspiciado por la Secretaría de Seguridad, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud de nuestra Provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.